

Diario de Gándia

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 5 75 pesetas.—Semestre 7.—
Año 13 50.—Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Sábado 14 Marzo de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Aranda.

NUM. 12.

¿QUÉ ESPERAIS?

En el gobierno español vosotros los conservadores ¿qué esperáis? Decidlo de una vez; sacadnos de dudas y así los que pertenecemos á partidos más adelantados sabremos á qué atenernos. No seais hipócritas, pues bastante lo habéis sido hasta hoy. Desenmascaraos; descubrid el rostro y entonces nos pondremos en parangón, idales por ideales, sistemas por sistemas, gobiernos por gobiernos, actos por actos y vereis que riyamos á gran altura, mientras vosotros sois, si no a escoria, poco menos en política.

Ministerio más desacertado que el que hoy gobierna es imposible concebirlo. En él se encuentran representados el puente de Alcolea, el manifiesto de Cádiz, la insurrección carlista, la mestizaje del carlismo, todo asumido á un monstruo ó mito, llámesele como quiera. ¿Se puede esperar de tal ministerio, de nuestros gobernantes nada bueno? Imposible. Siguen de tropezón en tropezón, de decadencia en decadencia, de crisis en crisis, y gracias á lo que todos sabemos que no ha ido á rodar ya por falta de engranaje la máquina conservadora.

Para ellos ni existen nacionalidad, intereses, ni nada, con tal de empuñar el mando, húndense en un abismo y reaparecen á flor de agua cuando lo reclaman las circunstancias, haciendo caso omiso de la consecuencia tan inherente á todo político. ¿Qué importa á los ministros las burfias, asechanzas y demás de que son objeto? Un camino. Lo que importa es mantenerse en el terreno del poder y lo consiguen aun sacrificando su honra política. «Ande yo caliente y riase la gente.» Eso esclaman *sotto voce*, pero no piensan que el país está mirando la marcha gubernamental como hormiga que recoge grano tras grano para el invierno; que no pasa acto desapercibido para él; que nunca imaginó que el partido conservador pudiera tratar de tan desacertada manera la cuestión del *modus vivendi*; que nunca imaginaba diera lugar al conflicto producido por el obispo de Plasencia, que piensa tiene hijos que les llama la patria sin necesidad, que vé aumentarse las contribuciones y también el déficit; que mira la llamada al ejército en número de 70.000 hombres cuando solo faltan, según otros pareceres, 20.000, y que vé, en fin, que el partido conservador debía anteponerse un adjetivo *ex* y entonces tal vez pudiera salir airoso en su empresa.

La Iglesia hace burla del Estado; Las potencias extranjeras tienen á España como un mito; el país está harto de contribuciones de sangre y oro y todo debido á quien sostiene las riendas del gobierno; pues bien, ya que el país no os quiere, ya que tenéis olvidado que si no gobernaseis nadie osaría siquiera poner vuestro nombre no en la boca sino en una urna, ¿qué esperáis? Dejad paso á las ideas y contentaos con que los venideros laben los borrones con que habéis manchado las páginas del partido conservador.

¿Qué esperáis?

EL INCIDENTE CANALEJAS.

Ayer tuvimos ocasión de insertar en este diario la conferencia que la comisión de catalanes había tenido con S. M. el rey, trasladando á nuestras columnas lo que sobre el particular decía nuestro colega de Madrid *El Liberal*: allí tendrían ocasión de ver nuestros lectores la referencia que *El Correo*

daba de las palabras de la representación catalana y de las supuestas en los labios de nuestro monarca, negadas éstas por el Sr. Elduayen, ignoradas por el Sr. Romero Robledo y no conociendo su verdadero alcance el Sr. Cánovas del Castillo, según nos dice hoy la sesión del Congreso en la que el diputado marquista Sr. Canalejas había preguntado al gobierno sobre la veracidad de las versiones que habían publicado los periódicos de la Corte y si este aceptaba, caso de ser ciertas, las palabras pronunciadas por el rey ante la referida comisión.

Conocemos los precedentes ocurridos antes de hacerse la pregunta al Gabinete. El Sr. Canalejas, anunció al Presidente del Congreso, Sr. Conde de Toreno, lo que iba á preguntar y antes de empezar la sesión, se supieron las gestiones practicadas por este á fin de evitar que no llevase á cabo su intento el referido diputado. La noticia causó verdadera sensación: cayó como una bomba. El Conde de Toreno—dice *El Liberal*, rogó al Sr. Canalejas con grandes extremos, que prescindiese de su curiosidad. La mayoría echó á temblar, como si la amenazase una gran desventura.

Teméndolo así el Presidente, llamó al Sr. Sagasta, para rogarle que la minoría fusionista no se asociase á la pregunta del Sr. Canalejas, sino que más bien protestase de ella y la desautorizara. Todo fué inútil. El Sr. Canalejas, hizo su pregunta y puso en gravísimo apuro al gobierno. Con el admirable dominio de la palabra que todos le reconocen, con su gran talento político, el Sr. Canalejas sacó del asunto todo el partido que podía sacarse, dada la situación en que el joven y elocuente orador liberal se encuentra colocado. Hace falta ir más allá todavía y otros irán. No es poco que el Sr. Canalejas se atreviese á señalar el camino, y aún á recorrer de él bastante trecho.

El incidente tiene tanta importancia, que vamos á dar un extracto de él con toda la extensión que merece.

El Sr. CANALEJAS: Me propongo dirigir al gobierno de S. M. una pregunta, cuya gravedad hace necesaria la presencia de algun ministro en el banco azul.

El Sr. PRESIDENTE: Como S. S. vé, acaba de entrar el señor ministro de Estado.

El Sr. CANALEJAS: Pues voy á formular la pregunta.

Los periódicos de anoche y todos los de esta mañana sin excepción, refieren exacta ó inexactamente, cierto discurso pronunciado ante una comisión, y personas autorizadas que presenciaron el acto, confirman la referencia.

Yo ruego al señor ministro de Estado se sirva declarar si es exacta esa referencia y si el gobierno de S. M. acepta la responsabilidad constitucional de ese discurso.

El señor ministro de ESTADO: Los ministros son responsables de todos los actos públicos del monarca: mas para que se entienda que son públicos esos actos, es necesaria la presencia de sus ministros. (Rumores en las izquierdas.) Fuera de estas circunstancias, los actos del monarca son privados y sobre ellos no cabe discusión alguna, porque el rey es indiscutible, y el gobierno no consentirá que se discuta.

(Protestas en los bancos de la izquierda. Voces: eso, ¿no es ahogar la voz de las minorías?)

El señor ministro de ESTADO: Si, ahogarlas, porque sobre eso nadie puede hablar.

El Sr. CANALEJAS: ¿Es privado el acto á que concurra una comisión en representación de una ó más provincias, y del cual dan cuenta detallada algunos periódicos y refieren después públicamente personas respetables?

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Canalejas, permítame S. S. que le advierta que no puede continuar por ese camino, porque ya se ha declarado que el discurso á que S. S. se refiere es un acto privado é indiscutible.

(Gritos y protestas en la minoría. No, no se ha declarado.)

El Sr. PRESIDENTE: La presidencia, en cumplimiento de su deber, no puede permitir que se discuta, Sr. Canalejas. S. S. que tiene en frente un porvenir tan brillante, que algun día, muy próximo seguramente, ocupará este elevado sillal, comprenderá cuán graves y delicados son los deberes que este puesto impone, y yo le ruego que no in-

sista en seguir por este camino, que medios tiene S. S., maestro en la palabra, de expresarse en términos más convenientes.

El Sr. CANALEJAS: Señor presidente; no solo por los respetos y consideración que debo á su señoría, sino por los que me debo á mi mismo, obligado por mi situación parlamentaria á extremar mi prudencia y por mis compromisos políticos á extremar mis deberes, he de procurar hacerlo de modo que no comprometa los miramientos justos y obligados de S. S.

No se trata de discutir instituciones que por la Constitución y por nuestros mismos sentimientos, son indiscutibles, sino de fijar claramente una doctrina que ha expuesto el señor ministro de Estado, que á nosotros las minorías, y creo que hablo en nombre de todas, nos haparecido anti-constitucional y atentatoria á la prerogativa del Parlamento.

Se trata de un discurso pronunciado en ocasión solemne por S. M. ante una comisión, publicado después por los periódicos y comentado por la misma prensa. Y yo pregunto al señor ministro de Estado: los actos del monarca, ¿son públicos ó privados? Si el de que se trata es un acto privado, á juicio del gobierno, aunque no lo es para nosotros, ¿qué piensa hacer el gobierno con todos los periódicos que lo han hecho público? Porque de los actos privados, no digo de S. M., sino de un particular cualquiera, nadie tiene derecho á publicarlos y menos á comentar, porque son sagrados é inviolables.

Pero si, como creo, ese acto es público, ¿está dispuesto el gobierno á ampararlo bajo su responsabilidad constitucional?

Es preciso saber si lo que los periódicos pueden publicar y discutir, no pueden discutirlo aquí los diputados de la nación.

El señor ministro de ESTADO: Los periódicos publican referencias unas veces exactas y otras inexactas, y en este caso yo puedo asegurar al Sr. Canalejas autorizadamente que las referencias que varios periódicos han publicado relativas al discurso pronunciado en cierta parte y en cierta ocasión, son completamente inexactas. Personas autorizadas que asistieron á ese acto lo han declarado así.

Pero repito que los ministros son solamente responsables de los actos públicos del monarca, con arreglo al artículo 66 de la Constitución, y para que esos actos sean públicos, es necesaria la presencia de un ministro.

¿Quiere decir esto que el gobierno rehuye la responsabilidad de los actos del monarca? Pues si aún no había tomado posesión del Trono, y ya el partido conservador primero y después el primer gobierno de la restauración declaró que el documento de Sandhurst se había redactado y formado por su consejo; ¿Pues cómo ha de rehuir la responsabilidad de actos que, aunque fueran ciertos, no serían de tanta trascendencia?

En cuanto á los periódicos, casi todos ellos de cierto color político, á los cuales se ha llevado maliciosamente esa referencia, los tribunales estudiarán y procederán como crean de justicia.

El gobierno encontró en el Código reformado en la situación anterior, que el poder monárquico estaba indefenso, y por eso ha presentado por conducto del señor ministro de Gracia y Justicia las reformas que ha creído convenientes para suplir tan grave falta.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Canalejas, se ha presentado una proposición incidental suscrita por S. S. Después de las explicaciones que han mediado entre S. S. y el ministro de Estado, ¿insiste en apoyarla?

El Sr. CANALEJAS: Señor presidente, en este debate contrasta mi prudencia con la provocación del señor ministro de Estado, que quiere que se discuta lo que por ahora no es prudente discutir.

Dos fines tenía mi pregunta, que he conseguido: primero, hacer que el gobierno declarase, como por boca del señor ministro de Estado ha declarado categóricamente, que son de todo punto inexactas las referencias hechas por los periódicos, y segundo, que el gobierno ampara, bajo su responsabilidad ministerial, todos los actos del monarca.

Ahora bien; contando con la aquiescencia de mis dignos compañeros que firmaban conmigo la proposición, la retiro.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada la proposición.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me obligan á hacer uso de la palabra las últimas que ha pronunciado el Sr. Canalejas, porque eso de provocar debates sobre tal ó cual cosa, amenazar con tales ó cuales responsabilidades, y luego no seguir la discusión, tiene por objeto llevar después á otras partes la aureola de una victoria que en realidad no existe.

Por eso yo, que no quiero ni rehuyo ese debate me he levantado sólo para poner las cosas en claro.

El Sr. CANALEJAS: Dos objetos he tenido al hacer mi pregunta: primero, dar ocasión al gobierno para que declarase que eran completamente inexactas las referencias de los periódicos, con lo cual se desvanecen las maliciosas sospechas del vulgo; segundo, hacer declarar también al gobierno que ampara con su responsabilidad los actos públicos del monarca; mas como sobre la inteligencia de estos actos hay gran diferencia entre el criterio sustentado por el señor ministro de Estado y lo que nosotros las minorías liberales entendemos que es correcto, sobre esto me he reservado el derecho de provocar un debate en tiempo más oportuno, cuando haya terminado el debate que ha dado origen al suceso que nos ocupa y cuando las pasiones estén más aplacadas.

De suerte, que en vez de agradecerme esta actitud, ha resultado motivo para que el señor ministro de la Gobernación la censure.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he censurado la actitud de S. S., que agradezco todos los que sentimos verdadero amor á las instituciones fundamentales. Mi objeto ha sido sólo el de poner las cosas en claro.

Dos son las preguntas del Sr. Canalejas: primera, si es ó no cierta la referencia hecha por los periódicos del discurso pronunciado por S. M. al recibir á una comisión. Respecto á este punto, el gobierno no puede decir si esa referencia es ó no exacta. Voces en la izquierda: Pues si lo ha dicho el señor ministro de Estado.)

El gobierno ni nadie puede saber, ni menos asegurar lo que haya podido pasar en una conversación particular. (Rumores.)

El segundo punto de la pregunta era si el gobierno aceptaba la responsabilidad de las palabras pronunciadas por el monarca. Y sobre esto mi contestación es sencilla, firme y categórica.

El gobierno hace suya, exclusivamente suya la responsabilidad de todas las palabras que hayan salido de los augustos labios de S. M.; pero no de aquellas que no haya pronunciado y que la malicia haya querido suponer como pronunciadas por S. M., porque esto sería absurdo.

El Sr. CANALEJAS: Rectifica.

El señor presidente del CONSEJO: Sin hacerme cargo de la contradicción que ha pretendido encontrar el Sr. Canalejas entre las palabras del señor ministro de Estado y las del señor ministro de la Gobernación, voy simplemente á decir que el gobierno no sabe la exactitud de los hechos, pero que responde de las verdaderas palabras pronunciadas por el rey.

Pero tened entendido que los ministros no deben ni pueden responder de nada más que de aquellos actos del monarca que autoriza con su refrendo ó con su presencia. Y además, ¿no sería una horrible manía el querer privar al monarca de las opiniones que como particular puede tener?

Por lo demás, no es posible que sin taquígrafos se tome íntegra una conversación, y á mí me ha sucedido muchas veces el tener que rectificar muchas noticias cuando de ellas se me ha pedido cuenta en el Congreso; así, pues, aunque un rey constitucional diga particularmente que cree que debe protegerse la industria, ¿puede eso influir poco ni mucho en la libertad de cualquier gobierno constitucional?

Por lo demás, el querer privar á un rey constitucional de opiniones particulares, sería una tiranía insostenible. (Bien, bien, en la mayoría.)

Rectifican los Sres. Canalejas y presidente del Consejo.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se vé, pues, que bastó un hábil é intencionada pregunta del Sr. Canalejas, para que el banco azul se convirtiese en una torre de Babel y cada ministro dijese una cosa distinta.

El Sr. Elduayen sostuvo que la versión de los periódicos era de todo punto inexacta.

El Sr. Romero Robledo aseguró que el gobierno desconocía lo ocurrido.

Y el Sr. Cánovas del Castillo declaró que ignoraba si la versión es exacta ó no; pero que de todos modos, el gobierno aceptaba la responsabilidad de las palabras del monarca.

Conviene consignar también que en opinión del señor presidente del Consejo de ministros, es muy natural que el monarca diga á cada uno de los que vayan á pedirle, lo que más pueda halagarles.

Lo que no pudo creer nadie, y eso que el señor Cánovas puso mucho empeño en demostrarlo es que la entrevista de los catalanes con el rey, haya sido un acto privado. Cierto que en Palacio no hubo ningún ministro, pero los catalanes ejercían el

derecho de petición consignado claramente en el Código fundamental.»

PRENSA.

El obispo de Puerto-Rico ha retirado su interpelación presentada en el Senado para atacar al gobierno por las palabras que éste había pronunciado en las Cortes, al debatirse la cuestión de Italia.

Todos creen que á ello le han obligado las gestiones del Nuncio de S. S. en España, Monseñor Rampolla, quien transmitió á aquel un telegrama de Roma.

Hay quien asegura—*La Correspondencia* por ejemplo—que el Sr. Puig, que así se llama el prelado, ha recibido la misiva concebida en estos términos:

«Amadísimo hijo: Las altísimas conveniencias de la Iglesia exigen de tí que desistas de tu pensamiento.»

Pero otros periódicos dicen que el telegrama fué menos cariñoso, tanto, que dice así:

»Roma 10.

Nuncio de Madrid.

Sírvase manifestar inmediatamente al obispo de Puerto-Rico, que el Padre Santo juzga inoportuna su interpelación en el Senado, y, por consiguiente, que la retire.—*L. Cardenal Jacobini*»

A todo esto á un diario de Madrid se le ocurren, con motivo de la existencia del parte telegráfico, las siguientes palabras:

«La existencia de ese telegrama ha producido un mundo de comentarios.

¿Cómo se entiende? El señor obispo de Puerto-Rico se sienta en la Alta Cámara española como senador, y como senador y no como obispo, toma parte en sus deliberaciones y votaciones. Debería ser independiente en sus opiniones y votos como senador, y se le vé sometido á las instrucciones de un poder extraño. ¿Cómo se entiende esto?

Si se tratara de un acto suyo en funciones de obispo, como por ejemplo del propósito de publicar alguna pastoral á semejanza del obispo de Placencia, parecería llano y corriente cualquier mandato venido de Roma.

¿Pero es correcto, es regular, es propio de la dignidad respetabilísima de la Alta Cámara de un Estado independiente, que el cardenal Jacobini dicte órdenes á un senador español y prevenga sus actos y dirija su conducta?»

Encontramos en el «á vuela pluma» de *El Liberal*:

«Conflicto entre Inglaterra y Rusia.

Conflicto entre Guatemala y Nicaragua.

Conflicto entre los catalanes, que han dado publicidad á lo que oyeron anteayer en Palacio, y el gobierno responsable, que niega la exactitud de esas noticias.

Conflicto entre las cigarreras y las autoridades de Madrid, con acompañamiento de pedradas, silbidos, tiros y navajazos...

Conflicto entre el obispo de Puerto-Rico y el Sumo Pontífice.

Conflicto, en fin, acerca del modo de entender el sistema representativo entre el Sr. Cánovas y el Sr. Elduayen, entre el Sr. Elduayen y el Sr. Romero Robledo, entre el Sr. Romero Robledo y el señor Cánovas.

Ahí tienen Vds. las noticias de ayer.

Parece esto la venta encantada.

Don Quijote dando á la moza, la moza á Sancho, Sancho al arriero, el arriero á la moza, y así sucesivamente.

¡Lastima es que se haya perdido la verdadera receta del bálsamo de Fierabrás!

Está haciendo mucha falta.»

Verdaderamente que hace falta á los conservadores toda clase de bálsamos para curarse los cardenales que los conflictos antedichos les han proporcionado y les proporcionan, si pronto no abandonan el poder.

Por de pronto en el de los catalanes el diputado Sr. Canalejas les ha puesto como ropa de pascua...

Y como digan dueñas.

Ha salido á luz un periódico *íntegro*, escrito en catalán, en Barcelona. Se titula *Lo Rossinyol* y hé aquí algunas palabras de su presentación al público:

«*Lo Rossinyol* encara que soldat insignificant d'última fila en lo valerós palench de la premsa catòlica, s'adherix ab entusiasme, á totes las declaracions del missatge y 'ta fa seu en totes sas parts.

«Lo propi diu del missatge dirijit al august Duch de Madrit.

«*La Redacció.*»

Será terne! Ha dirijido un mensaje á D. Carlos ofreciéndole todos sus respetos.

Pero se le ha olvidado encargar al Duque, ofre-

cerlo también á las *húngaras*, sus íntimas tan amigas.

Porque ese será de cajón, ya que el *august Duch de Madrit* tiene tan naturales inclinaciones.

¡Te has lucido *Rossinyol!*!

NOTICIAS GENERALES.

Anteayer fué denunciado el periódico *El Progreso* por un artículo de fondo titulado «audacias absolutistas.»

Sentimos el percance del colega.

La población de Vallón, en Francia, se halla en estos momentos bajo el golpe de una gran emoción.

Hace veinte días que parece que sus habitantes son presa de una extraña epidemia. El mal comienza por cólicos que han llamado la atención del alcalde, médico á su vez de la localidad, el cual hizo analizar los alimentos y bebidas sin encontrar en ellos nada sospechoso.

Por fin, le ocurrió analizar la harina empleada en la confección del pan, encontrando en ellos señales de óxido de plomo.

La prueba practicada ha dado por resultado averiguar la certeza de que el panadero mezclaba la harina con esta sustancia que producía la intoxicación de los que comían el pan.

Se han secuestrado las harinas y procesado el panadero.

En París ha ocurrido, en uno de sus circos, una terrible escena.

El domador Edward Williams, que se encontraba dentro de la jaula de un león enorme, sorprendió á los espectadores con desaforados gritos que los sobrecogieron de terror.

Un instante despues, el Edward pudo salir de la jaula, pero horriblemente herido y ensangrentado.

La emoción ha sido profunda. El público no pudo reprimir sus exclamaciones de horror.

Muchas señoras se han desmayado.

En Italia, el príncipe real, sigue el curso de sus estudios en el Colegio militar de Roma.

El hijo mayor del príncipe D. Amadeo, hace otro tanto en el Colegio militar de Milán.

Los padres de ambos, han prescrito que sus hijos sean sometidos á la disciplina común.

Dícese que la peste toma proporciones alarmantes en Hamahon, frontera de Persia, habiendo muerto en el espacio de pocos días unas 150 personas.

NOTICIAS LOCALES.

Villalonga 13 de Marzo de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDÍA.

Estimado amigo: En mi anterior me ocupaba del mal estado del camino que, una este villa con Gandía, proponiendo remedio: y en esta he de insistir con más motivo, pues si antes estaba malo, hoy á causa de las lluvias, está intransitable.

Los perjuicios que este abandono nos acarrea, solo los perjudicados podemos saberlo; pues mientras la arropa de naranjas está en esa á 2'50 pesetas y á 2'75, aquí solo se ha pagado á 2 pesetas, y muy poco á 2'25 pesetas, todo por el fatal camino, que pudiendo ser de los mejores, es el peor de la huerta.

Lo que ocurre con la naranja, nos sucede con la pasa, algarrobas y demás cosechas, que siempre se hace la venta 25 ó 50 céntimos menos del precio general.

El perjuicio antes apuntado, aunque en menor escala, lo sufren Gandía, Almoines, Beniarjó, Beniflá, Potries y Fuente Encarró, pues no cabe duda alguna, que las fábricas de ladrillo de Villalonga y Potries, pondrían en Gandía más barato el material que se consume en las obras, á estar transitible el camino; tampoco dudará nadie que aumentarían las transacciones, y resultaríamos todos beneficiados.

Siendo una mejora útil para tantos, y que puede hacerse con poco coste; ¿por qué no hemos de aunarnos y contribuir cada uno proporcionalmente á medida de sus fuerzas?

A cuantos pueblos hé citado interesa, y muy especialmente á Gandía y Villalonga; ¿pués por qué no han de tomar la iniciativa D. Jesús María Arias, ó D. José Ros, que son sus alcaldes? A ambos corresponde igualmente buscar la manera, (de acuerdo con los demás pueblos) de hacer una recomposición general, y despues asegurar la conservación del camino, destinando á él un peon, pagado por todos.

Si esto se hiciera, ya podíamos esperar con más tranquilidad la realización de la carretera.

Para una mejora que beneficia gran parte del distrito, no titubeo en rogar á los ilustrados semanarios *El Litoral* y *La Razón*, ayuden al correspon-

del Diario (en Villalonga) en esta difícil empresa, seguro han de mirar con buenos ojos, todo lo útil de los pueblos de la rica huerla de Gandía.

Habiéndome estendido más de lo que pensaba, y para no cansar á los lectores del Diario, infatigable defensor de los intereses del distrito, termina ésta su afectísimo,

El Corresponsal.

Hoy se pondrá en escena en nuestro coliseo el drama en siete actos en prosa y verso original del Duque de Rivas titulado «D. Alvaro ó la fuerza del sino», que será ejecutado por varios aficionados de esta ciudad á quienes deseamos un triunfo y muchos aplausos.

Nuestro querido amigo D. Juan Luis Parres, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la pieza en un acto y verso valenciana titulada «Ya 'l tinc» de que es autor, la cual fué estrenada con gran éxito en nuestro coliseo el 31 de Enero último. Agradecemos á nuestro amigo su recuerdo y le felicitamos por obra tan notable.

Retiramos parte del original que teníamos preparado para dar cabida á la sesión del Congreso en que nuestro querido amigo y correligionario el diputado Sr. Canalejas promovió un interesantísimo incidente sobre la visita que hicieron á S. M. el rey la comisión de catalanes que fué á Madrid á trabajar en contra del *modus vivendi*.

Mañana vá á estrenarse en nuestro teatro, una pieza debida á la pluma de un ilustrado amigo nuestro, cuya modestia nos prohibe revelar por ahora su nombre; pero atendidas las circunstancias que concurren en su autor por su reconocido talento y clarísimo ingenio, que más de una vez ha sabido demostrarlo en interesantes publicaciones; reunido todo esto á las noticias que tenemos de su nueva obra, por su fácil y bella versificación, cómicas situaciones y conocimiento de las dificultades que para su perfección requiere el arte escénico, desde luego aseguramos que tendrá un envidiable éxito en el público, tanto más honroso para nosotros, por recaer y conseguirlo un hijo de nuestra ciudad dignísimo por más de un título del general aprecio.

La nueva producción que el próximo domingo veremos en escena se titula «Lo mejor de los dados...» y si á su mérito literario, añadimos que estos dados van á jugarse por la notable compañía que dirige el reputado y distinguido actor D. Francisco Troyano, que desgraciadamente le quedan pocos días de estar entre nosotros, el triunfo de nuestro amigo, tiene doble garantía para la gloriosa cosecha de múltiples y repetidos aplausos.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Raimundo, fundador de la orden de Calatrava, confesor.

La misa y oficio divino son de la Dominica cuarta de cuaresma, rito semidoble, color morado.

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia Colegial, á las siete de la mañana, habrá misa rezada con órgano y letrillas, y en la misma, recibirán el pan Eucarístico, los asociados al apostolado de la oración.

Á las ocho y media, prima y tercia cantadas, y concluidas dichas horas, se descubrirá su Divina

Majestad, por ser domingo tercero llamado de «mi-nerva» siguiendo la conventual, con sermón, que dirá el encargado de los cuadregesimales D. Manuel Llanes, versando sobre el Evangelio de la citada Dominica.

Por la tarde, en la misma iglesia, de mes de Completas, se hará el ejercicio al Sagrado Corazon de Jesús, siendo este con sermón; que está á cargo del Sr. D. Manuel Boria, cura-ecónomo de la misma; durante cuyo ejercicio, estará de manifiesto el Sr. Sacramentado.

Iglesia de San José, (arrabal).—A las ocho de la mañana, habrá misa votiva cantada en honor al Patriarca San José, siendo esta con sermón que dirá D. Damián Mulet, coadjutor de esta parroquia.

Por la tarde, y á la hora acostumbrada, se hará la función correspondiente al novenario que anualmente se consagra en dicha iglesia, en honor á su Patrono y titular San José, siendo esta con sermón, el que estará á cargo del reverendo P. Gassó, de la compañía de Jesús.

En la iglesia del exconvento de San Roque, á las cuatro de la tarde, se descubrirá su Divina Magstad, durante cuyo acto, habrá lectura de algunos puntos morales, haciendo meditación de los mismos.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDÍA.

Madrid 12 de Marzo de 1885.

Y el señor obispo de Puerto-Rico se calló. Así conviene á los altos intereses de la Iglesia, segun dice el telegrama del cardenal Jacobini. Así también conviene á los intereses de Pidal, aunque esto no lo diga el señor cardenal. Con esto cree el gobierno haber conseguido un triunfo, es decir, con que calle á la fuerza un obispo. Lo grave es, sin embargo, el discurso que no ha pronunciado el venerable prelado, resuena y resonará por mucho tiempo en los oídos del gobierno. En ocasiones como esta nada es tan elocuente como el silencio, cuando sobre todo el silencio es impuesto.

Los *mestizos*, á pesar de la gravedad de esta medida, no caben de gozo; ellos lo que desean es vivir al día y tirar lo que sea posible, sea como sea.

Los políticos prudentes sacan otro género de consecuencias de gran consideración para la dirección de la cosa pública en lo sucesivo. Si el Papa se mezcla en los actos *parlamentarios* de los obispos que tienen representación en Cortes ¿cómo interpretarán los gobiernos en adelante, y los mismos partidos de oposición las palabras de los prebendados? Se creará fundadamente que la oposición ó el aplauso no pertenecerán á opiniones independientes de los obispos, sino á inspiraciones terminantes y concretas del Vaticano. No hay para qué señalar la situación peligrosísima que le creará al gobierno esta conducta.

Esta mañana han celebrado consejo con el rey los señores ministros, que en esto de decir lo que aconsejan, imitan al obispo de Puerto-Rico; punto en boca, esta es su consigna. Pero algo se atisba y de hoy se sabe que el consejo se ha invertido principalmente en el examen de los diversos incidentes á que ha dado lugar la visita palaciega de la comisión catalana. El señor Canovas ha des-senvuelto extensamente la teoría constitucional que inició ayer en el Congreso, sobre los actos *privados* del rey y los actos públicos.

Muchos entienden que es acto público y muy público, la recepción de una comisión que ejerce el

derecho de petición consignado en el Código fundamental del Estado. Pero ya de esto tampoco habrá que hablar, porque en la sesión de esta tarde ha dicho el señor ministro de la Gobernación, contestando al Sr. Canalejas, que la relación de los periódicos es esencialmente inexacta. Sabido es que la versión fué facilitada á la prensa por los mismos catalanes.

Terminado el Consejo firmó S. M. un decreto trasladando á la audiencia de Valencia, al magistrado D. Justo Tadeo Gomez, y otro autorizando la ley destinando los fondos sobrantes de los recursos de casación á las obras del Palacio de Justicia.

El motín cigarreril sofocado; pero los ánimos continúan en agitación; hoy han faltado á los talleres 6.000 operarias. No hay ninguna presa y de la sumaria que instruye el juzgado aún no resulta de dónde partió la insurrección.

El administrador ambulante del correo de Madrid á Badajoz, apareció esta mañana muerto al detenerse el tren en la estación de Don Benito. El cadáver tiene una herida de arma de fuego en la cabeza. A su lado se ha encontrado una pistola. Así lo dice un telegrama oficial.

Se dá como segura la salida del Sr. Cánovas para Murcia con objeto de presidir el domingo á la primera sesión del Congreso entre las inundaciones. Puedo desmentir que la conferencia celebrada ayer por los Sres. Sagasta y Montero Rios, tuviera importancia política. No se ocuparon en absoluto de política.

No hay hoy otra cosa.

L.

ULTIMA HORA.

(TELEGRAMAS MENCHETA.)

Madrid 14, 1'30 tarde.

El Nuncio de Su Santidad ha indicado al obispo de Plasencia que se abstenga de inmiscuirse en asuntos político.

Madrid 14, 2-10 tarde.

Se ha desistido de llamar á Roma al obispo de Plasencia. «La Gaceta» publica el nombramiento del Sr. Gomez, para magistrado de la Audiencia de Valencia.

Madrid 14, 2-50 tarde.

Asegúrase que la comisión de presupuestos introducirá importantes modificaciones en la contribución territorial y de consumos. Atenuáanse las probabilidades de guerra inminente entre Rusia é Inglaterra.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTS.

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

La empresa, para darle el mayor interés á esta publicación, tiene contratados corresponsales en las primeras poblaciones de España y del extranjero y un servicio telegráfico de la Côte, por medio del cual se conocerán en esta comarca y en todos los pueblos de la Marina los sucesos importantes que puedan suceder en todo el orbe, algunas horas después de haber tenido efecto.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13'50.

Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

Remitidos, anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Dirijirse al Administrador de este periódico, D. José Aranda Comas.

LA PRIMITIVA.

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS DE JURIOS Y MELO
34, Calle de Vicarios, 34,
GANDIA.

Tenemos el gusto de anunciar al público en general, que acabamos de montar un establecimiento dedicado esclusivamente á la confeccion de toda clase de persianas; el cual, provisto de todos los artefactos y maquinaria necesaria á tal objeto, puede ofrecerlas con todas las condiciones de solidez, elegancia y facilidad en el plegado, bondades que no todos los fabricantes han podido reunir.

Las personas que quieran proveerse de tan útil mueble, le encontrarán á los siguientes baratísimos precios:

Persianas de cinta, con gotera de adorno, á 30 céntimos palmo cuadrado.

Id. de cadenilla, á 30 id. id.

Id. tejidas con junquillo, á 25 id. id.

Id. id. sin id., á 20 id. id.

NOTA. Se componen las usadas y vuelven á tejerse, quedando completamente nuevas.

La misma casa se encarga de la colocacion.

PRESERVATIVOS CONTRA EL COLERA

Los eminentes Kock y Pasteur trabajan sin descanso para encontrar el remedio eficaz contra el terrible huésped.

La humanidad confia en esas lumbreras, sobre cuyos pechos luce ya, por su ciencia,

LA GRAN CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

mientras tanto, el mundo no puede disponer contra ese *azote terrible* mas que de preservativos.

Los de *más efecto* hasta ahora, son los conocidos bajo los nombres de Valdepeñas, Jerez, Málaga seco, Macón, Ron, Cognac, de todos los cuales hay un gran surtido que se detalla á

3 reales botella el Valdepeñas.

5 » » Macón.

8 » » Cognac y Ron.

En la fonda de S. Antonio, de Daniel Garcia.

Se halla de venta una
GRAN colección de

SOLIDEZ, ELEGANCIA,

SOMBRERERIA